



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

REUNIÓN CONJUNTA

**134.º período de sesiones del Comité del Programa y
194.º período de sesiones del Comité de Finanzas**

Roma, 7 de noviembre de 2022

**Establecimiento del Subcomité de Ordenación Pesquera
del Comité de Pesca**

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sr. Audun Lem
Director Adjunto
División de Pesca y Acuicultura (NFI)
Tel.: +39 06570 52692
Correo electrónico: Audun.Lem@fao.org

Los documentos pueden consultarse en el sitio www.fao.org.

RESUMEN

- El Comité de Pesca (COFI), en su 35.º período de sesiones, aprobó la propuesta de establecer un subcomité de ordenación pesquera dependiente del COFI y articularlo según lo propuesto por el Grupo de trabajo sobre el establecimiento del Subcomité de Ordenación Pesquera.
- El presente documento contiene información básica y describe la propuesta para el establecimiento del Subcomité presentada por el Grupo de trabajo. También se proporciona, en el Apéndice 1 de este documento, el mandato del subcomité, que ha sido examinado y aprobado por el COFI.

ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA DE LA REUNIÓN CONJUNTA

- Se invita a la reunión conjunta a tomar en consideración el informe del Comité de Pesca y a proporcionar orientación en cuanto a los asuntos programáticos o financieros, según se considere apropiado.

Propuesta de asesoramiento

La reunión conjunta:

- **elogió la labor del Grupo de trabajo sobre la propuesta de establecimiento del Subcomité de Ordenación Pesquera y acogió con agrado el mandato correspondiente (Apéndice 1), que fue acordado por el COFI en su 35.º período de sesiones;**
- **coincidió con la aprobación por parte del COFI de la propuesta de establecer el Subcomité de Ordenación Pesquera, dependiente del COFI;**
- **recomendó al Consejo y a la Conferencia que, en sus próximos períodos de sesiones, valorasen y aprobasen la propuesta, incluido el esquema adjunto, para que el Subcomité pudiera celebrar su primera reunión en modalidad virtual antes del 36.º período de sesiones del COFI, teniendo en cuenta las implicaciones económicas y administrativas;**
- **señaló que esperaba con interés recibir los resultados del proceso de examen que llevaría a cabo el COFI en su 38.º período de sesiones.**

I. ANTECEDENTES

1. Durante su 33.º período de sesiones, en 2018, el Comité de Pesca (COFI) expresó un gran interés en debatir la creación de un subcomité de ordenación pesquera con el fin de ayudar a la comunidad internacional, en especial a los Estados en desarrollo¹. Por ello solicitó a la Secretaría que, en estrecha cooperación con la Mesa del COFI, y teniendo presentes las reglas para el establecimiento de órganos auxiliares, elaborase una propuesta para el posible establecimiento del nuevo subcomité, con miras a someterla a la consideración de los miembros en el siguiente período de sesiones del COFI. El Comité subrayó que la propuesta debería detallar todos los aspectos pertinentes, con inclusión de las consecuencias administrativas y financieras y el mandato de tal subcomité, así como determinar las maneras de aumentar la eficiencia y evitar la duplicación con otros subcomités del COFI. El Comité señaló que el programa de las reuniones de dicho subcomité podría incluir un tema permanente sobre la pesca en pequeña escala sostenible².

2. La Secretaría propuso la creación del Grupo de acción conjunto para estudiar la propuesta de establecer un nuevo subcomité de ordenación pesquera, con representantes de la Mesa del 34.º período de sesiones del Comité, a fin de, entre otras cosas, explorar las posibles opciones, incluida la creación de un nuevo subcomité, y proponer las mejores formas de avanzar para que la Mesa del 34.º período de sesiones del COFI las siguiera estudiando. El Grupo de acción conjunto se formó con representantes de la Mesa (Chile, Nueva Zelandia y Noruega, como proponente original) y la Secretaría. El Grupo organizó consultas oficiosas en marzo, junio y septiembre de 2019 y en enero de 2021. Varios otros miembros participaron como observadores en las reuniones del Grupo de acción conjunto³. El Comité, en su 34.º período de sesiones, acordó proseguir un proceso de consultas transparente e inclusivo sobre la propuesta para el establecimiento de ese nuevo subcomité, bajo la dirección del Presidente del 35.º período de sesiones del COFI, y manifestó que aguardaba con interés que se le presentara una propuesta en su 35.º período de sesiones⁴.

3. El Presidente propuso, en la primera reunión de la Mesa del 35.º período de sesiones del COFI, crear un Grupo de trabajo de composición abierta para debatir esta cuestión, y la Mesa acordó que se creara con el proceso abierto a todos los miembros del COFI en todo momento. En el lapso transcurrido entre los períodos de sesiones, hubo seis reuniones del Grupo de trabajo sobre la propuesta de establecimiento del Subcomité de Ordenación Pesquera: en mayo de 2021, septiembre de 2021, diciembre de 2021, febrero de 2022, abril de 2022 y junio de 2022⁵. El Grupo de trabajo acordó en general que el COFI debería dedicar más tiempo a las cuestiones normativas, incluidas las relacionadas con la ordenación de la pesca, y la creación del Subcomité es una de las soluciones. Al mismo tiempo, el Grupo de trabajo reconoció que establecer el Subcomité supondría una mayor carga para los miembros, sobre todo para los miembros en desarrollo, cuyos recursos financieros y humanos limitan su participación física y su adecuada preparación. Señalando que el establecimiento del Subcomité sería un valor añadido para el COFI, sería necesario abordar estas dificultades.

¹ Párrafo 11 del informe del 33.º período de sesiones del Comité de Pesca, Roma, 9-13 de julio de 2018 (FIAP/R1249).

² Párrafo 128 del informe del 33.º período de sesiones del Comité de Pesca, Roma, 9-13 de julio de 2018 (FIAP/R1249).

³ Las actas de las cuatro reuniones del Grupo de acción conjunto están disponibles en los documentos COFI/2020/SBD.1, COFI/2020/SBD.2, COFI/2020/SBD.3 y COFI/2020/SBD.22, en el sitio web del COFI: <http://www.fao.org/about/meetings/cofi/documents-cofi34/es>.

⁴ Párrafo 18 del informe del 34.º período de sesiones del Comité de Pesca, Roma, 1-5 de febrero de 2021 (NFIF/R1336).

⁵ Los documentos y actas de las reuniones del Grupo de trabajo están disponibles en: <https://www.fao.org/about/meetings/cofi/sub-committee-on-fisheries-management-wg/es>.

4. El COFI, en su 35.º período de sesiones:
- a) examinó la propuesta del Grupo de trabajo sobre el establecimiento del Subcomité de Ordenación Pesquera⁶;
 - b) hizo suya la propuesta de establecer el Subcomité de Ordenación Pesquera, dependiente del COFI, y de articularlo conforme a lo propuesto por el Grupo de trabajo;
 - c) subrayó la importancia de abordar la carga financiera y administrativa que podría suponer, especialmente para los miembros en desarrollo, y acogió con agrado la contribución financiera anunciada por un miembro;
 - d) acogió con agrado la rotación de modalidad entre el Subcomité de Ordenación Pesquera y los subcomités existentes como había propuesto el Grupo de trabajo;
 - e) acogió con agrado también el proceso de examen que llevaría a cabo el Comité en su 38.º período de sesiones y expresó el temor de que el plazo disponible para el proceso de examen fuera demasiado corto;
 - f) subrayó la importancia de establecer prioridades y equilibrar los temas del programa para evitar duplicaciones con los subcomités existentes a fin de posibilitar un diálogo en profundidad sobre asuntos esenciales en materia de ordenación pesquera;
 - g) aprobó el mandato del Subcomité de Ordenación Pesquera, adjunto en el Apéndice 1.

II. PROPUESTA DEL GRUPO DE TRABAJO AL COFI EN SU 35.º PERÍODO DE SESIONES⁷

5. Se recomendó el siguiente esquema para su consideración en el 35.º período de sesiones del COFI:

- 1) El Subcomité de Ordenación Pesquera debería establecerse con el mandato que figura en el Apéndice 1.
- 2) Las reuniones de los tres subcomités deberían celebrarse entre dos períodos de sesiones del COFI y una de las reuniones debería ser virtual de la siguiente manera, en principio⁸:

Entre los períodos de sesiones 35.º y 36.º del COFI	Entre los períodos de sesiones 36.º y 37.º del COFI	Entre los períodos de sesiones 36.º y 37.º del COFI
Subcomité de Acuicultura (presencial)	Subcomité de Acuicultura (presencial)	Subcomité de Acuicultura (presencial)
Subcomité de Comercio Pesquero (presencial)	Subcomité de Comercio Pesquero (virtual)	Subcomité de Comercio Pesquero (presencial)
Subcomité de Ordenación Pesquera (virtual)	Subcomité de Ordenación Pesquera (presencial)	Subcomité de Ordenación Pesquera (virtual)

El COFI, en su 38.º período de sesiones, examinará los resultados de los debates de estas tres reuniones del Subcomité de Ordenación Pesquera, incluida la forma en que haya funcionado y cumplido el mandato, así como la forma en que los resultados de las dos reuniones iniciales hayan contribuido al debate sobre cuestiones relacionadas con la ordenación de la pesca en los períodos de sesiones 36.º y 37.º del COFI, respectivamente. Basándose en estos exámenes, el COFI estudiará en su 38.º período de sesiones si el Subcomité debe mantenerse.

- 3) Debería celebrarse una reunión del Subcomité de Ordenación Pesquera —ya sea presencial o virtual— cuando se disponga de financiación extrapresupuestaria para realizar la reunión (véase el Apéndice 2 para más detalles).

⁶ COFI/2022/6.

⁷ Extraído de COFI/2022/6.

⁸ En función de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y de otros factores, pueden celebrarse dos o más subcomités de forma virtual.

- 4) Deberían tomarse medidas para mitigar las dificultades administrativas de los miembros en desarrollo, como la falta de personal y de tiempo para la preparación y la asistencia (véase el Apéndice 3 para más detalles).
- 5) La reunión del Subcomité de Ordenación Pesquera entre los períodos de sesiones 36.º y 37.º del COFI deberá ser presencial si se proporciona un nivel mínimo de apoyo financiero para que los miembros en desarrollo participen en la reunión (véase el Apéndice 4 para más detalles). Si no se garantiza el nivel mínimo de apoyo financiero, la reunión deberá celebrarse de forma virtual.
- 6) Si la reunión es presencial, podrá celebrarse en un Estado miembro o en la Sede de la FAO, en Roma, si ningún miembro la hospeda.
- 7) Todo miembro que desee proporcionar la financiación extrapresupuestaria mencionada en el punto 3 para la reunión virtual del Subcomité de Ordenación Pesquera entre los períodos de sesiones 35.º y 36.º del COFI deberá anunciar su intención durante el 35.º período de sesiones del COFI o, a más tardar, en los seis meses siguientes.
- 8) Todo miembro que desee hospedar la reunión del Subcomité de Ordenación Pesquera entre los períodos de sesiones 36.º y 37.º del COFI deberá anunciar su intención durante el 36.º período de sesiones del COFI, a más tardar. Además del costo indicado en el Apéndice 2, dicho miembro deberá proporcionar el nivel mínimo de apoyo financiero indicado en el Apéndice 4 para que los miembros en desarrollo participen en la reunión presencial.
- 9) En caso de que no haya ningún miembro que proporcione la financiación extrapresupuestaria para la reunión virtual del Subcomité de Ordenación Pesquera después del 35.º período de sesiones del COFI o ningún miembro que hospede la(s) reunión(es) del Subcomité entre los períodos de sesiones 36.º y 37.º del COFI, deberá establecerse un fondo de donantes múltiples después del 35.º período de sesiones para: i) cubrir la financiación extrapresupuestaria para realizar la reunión prevista en el punto 3; y ii) proporcionar el nivel mínimo de apoyo financiero para que los miembros en desarrollo participen en la reunión cuando esta se celebre en Roma. Previo consentimiento de los donantes⁹, el fondo también podrá utilizarse para apoyar la participación de los miembros en desarrollo cuando la reunión se celebre en un Estado miembro. En caso contrario, el fondo restante deberá mantenerse para la preparación de la siguiente reunión del Subcomité. El fondo estará sujeto a las contribuciones financieras de los miembros y a las contribuciones financieras no asignadas de otros donantes, incluidas empresas, grupos de interés y organizaciones no gubernamentales (ONG).
- 10) En relación con el punto 7, a los seis meses de la celebración del 35.º período de sesiones del COFI, la Secretaría del Subcomité de Ordenación Pesquera deberá anunciar si este celebrará o no su reunión virtual. Respecto de cada una de las reuniones del Subcomité entre los períodos de sesiones 36.º y 38.º del COFI, la Secretaría del Subcomité deberá anunciar al final del anterior período de sesiones del COFI: i) si se celebrará o no la reunión; ii) si la reunión será presencial o virtual; y iii) si la reunión se celebrará en un Estado miembro o en Roma, en el caso de reunión presencial.
- 11) En el Apéndice 5 se muestran los posibles escenarios.

⁹ Los donantes no pueden decidir quién debe recibir la ayuda.

(APÉNDICE 1)**Mandato del Subcomité de Ordenación Pesquera**

1. El Subcomité de Ordenación Pesquera servirá de foro de consulta y debate sobre la ordenación de la pesca, las cuestiones técnicas y normativas conexas y la labor correspondiente realizada por la FAO, teniendo en cuenta el trabajo de las organizaciones regionales e internacionales, los países, los grupos interesados y las organizaciones no gubernamentales (ONG) pertinentes, y en cooperación con ellos, según proceda.
2. En este contexto, el Subcomité deberá:
 - 1) proporcionar un foro de asesoramiento técnico y de políticas para debatir cuestiones de gobernanza y ordenación de la pesca y explorar soluciones para la conservación y el uso sostenible de los recursos pesqueros y promover el Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO sobre la base de los mejores conocimientos científicos disponibles, así como de enfoques ecosistémicos y de precaución;
 - 2) determinar y debatir las principales cuestiones y tendencias en la ordenación de la pesca mundial y el desarrollo sostenible, que requieran medidas, como las relacionadas con el desarrollo y la ordenación de la pesca en pequeña escala, los efectos del cambio climático en la ordenación de la pesca y la erradicación de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR);
 - 3) formular recomendaciones para abordar tales cuestiones y tendencias, así como las necesidades de desarrollo pesquero y, a este respecto:
 - i) asesorar sobre la preparación, facilitación e implementación de dichas recomendaciones;
 - ii) asesorar sobre la promoción del intercambio de información sobre políticas regionales y medidas técnicas de ordenación de la pesca, según proceda;
 - iii) asesorar sobre el refuerzo de la colaboración regional e internacional para ayudar a los Miembros de la FAO, en particular a los Miembros en desarrollo, incluidos los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID), a aplicar tales medidas e instrumentos en el ámbito de la gobernanza y la ordenación de la pesca;
 - iv) asesorar sobre la posible cooperación entre la FAO y, según proceda, las organizaciones regionales e internacionales pertinentes, incluidas las organizaciones regionales de ordenación pesquera, los países, los grupos de partes interesadas y las ONG, para promover y apoyar las buenas prácticas y evitar discrepancias en las políticas y las medidas;
 - 4) abordar asuntos específicos (técnicos o normativos) relacionados con la gobernanza y ordenación de la pesca que le remitan al Subcomité sus miembros, el Comité de Pesca o el Director General de la FAO;
 - 5) colaborar con el Subcomité de Comercio Pesquero y hacer aportaciones a este sobre cuestiones de ordenación de la pesca relacionadas con el comercio de pescado y productos pesqueros;
 - 6) colaborar con el Subcomité de Acuicultura y hacer aportaciones a este en cuestiones de ordenación de la pesca relacionadas con la acuicultura.

(APÉNDICE 2)**Costos mínimos estimados para la celebración de una reunión
del Subcomité de Ordenación Pesquera**

(Las cifras se expresan en miles de USD)

	Traducción de documentos	Interpretación, incluidos los gastos de viaje	Lugar de celebración	Gastos de viaje del personal de la FAO	Total
Anfitrión	160	80	por el anfitrión	23	263
Roma	160	68	7	0	235
(Virtual)	160	68	0	0	228

* Independientemente del lugar y la modalidad de la reunión, todos los costos deben ser sufragados con cargo a fuentes de financiación extrapresupuestarias.

* Los costos de este cuadro no incluyen los gastos de viaje de los delegados.

(APÉNDICE 3)**Medidas para mitigar las dificultades administrativas de los miembros en desarrollo**

1. Evitar toda duplicación de actividades con otras organizaciones internacionales

El calendario de la reunión del Subcomité debería evitar, en la medida de lo posible, la duplicación con otras reuniones internacionales. Para maximizar la participación de los miembros, en particular de los miembros en desarrollo, la Secretaría del COFI debería verificar las fechas de otras reuniones de las organizaciones regionales de ordenación pesquera (tanto las reuniones anuales como las de los órganos auxiliares) y las reuniones mundiales relacionadas con la pesca. Se debe proponer el momento más oportuno para llevar a cabo la reunión del Subcomité.

2. Distribución de un programa anotado más detallado

Para que los participantes se preparen mejor para la reunión del Subcomité, las anotaciones al programa provisional, como en el caso de las reuniones del COFI, deberían distribuirse al menos cuatro semanas antes de la reunión en todos los idiomas oficiales.

(APÉNDICE 4)**Un nivel mínimo de apoyo financiero para los miembros en desarrollo**

Para proporcionar apoyo financiero a los miembros en desarrollo para que participen en las reuniones del Subcomité de Ordenación Pesquera, deben aplicarse las siguientes normas:

1. Deberá establecerse un nivel mínimo de apoyo financiero para los miembros en desarrollo. El nivel mínimo debe calcularse como el 20 % del número de miembros en desarrollo de cada región que hayan participado como miembros del COFI u observadores en cualquiera de las tres reuniones del COFI y de las tres reuniones del Subcomité de Comercio Pesquero anteriores a la reunión del Subcomité de Ordenación Pesquera. La Secretaría del Subcomité debe calcular el 20 % para cada región utilizando la información más actualizada cuando anuncie la celebración de la reunión del Subcomité. A continuación se indica el número indicativo de miembros en desarrollo que deberían recibir ayuda en cada región (en el anexo figura la lista de dichos miembros en desarrollo en cada región en junio de 2022):

Región	Número de miembros en desarrollo	20 % de los miembros en desarrollo	Número de miembros en desarrollo que reciben ayuda ¹⁰
África	45	9,0	9
Asia	15	3,0	3
Cercano Oriente	11	2,2	3
Europa	8	1,6	2
GRULAC	23	4,6	5
Pacífico Sudoccidental	7	1,4	2
Total	109		24

2. Cada grupo regional debe decidir qué miembros recibirán apoyo dentro del grupo, teniendo en cuenta los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como la solicitud del miembro anfitrión.

¹⁰ Los miembros en desarrollo que asistan a la reunión del Subcomité de Ordenación Pesquera como observadores no recibirán ayuda.

Documento adjunto

Lista de los miembros en desarrollo que han participado como miembros del COFI o como observadores en cualquiera de los períodos de sesiones 32.º, 33.º y 34.º del COFI y en las reuniones 16.ª, 17.ª y 18.ª del Subcomité de Comercio Pesquero (hasta junio de 2022)

Región	Miembros en desarrollo	Número de miembros
África	Angola , Argelia, Burkina Faso , Burundi* , Cabo Verde, Camerún, Chad , Comoras* , Congo, Côte d'Ivoire, Eritrea , Eswatini, Etiopía , Gabón, Gambia* , Ghana, Guinea , Guinea-Bissau* , Guinea Ecuatorial, Kenya, Lesotho* , Liberia , Madagascar , Malawi* , Mali , Marruecos, Mauritania , Mauricio, Mozambique , Namibia, Níger* , Nigeria, Santo Tomé y Príncipe* , República Centroafricana , República Unida de Tanzania, Rwanda* , Senegal , Sierra Leona* , Sudáfrica, Sudán del Sur* , Togo* , Túnez*, Uganda, Zambia , Zimbabwe	45
Asia	Bangladesh , Camboya , China, Filipinas, India, Indonesia, Kazajstán*, Malasia, Maldivas, Myanmar , Pakistán, República Popular Democrática de Corea, Sri Lanka, Tailandia, Viet Nam	15
Cercano Oriente	Afganistán , Djibouti* , Egipto, Irán (República Islámica de), Jordania, Líbano*, Libia, República Árabe Siria*, Somalia , Sudán , Yemen	11
Europa	Armenia*, Azerbaiyán, Belarús*, Georgia*, Montenegro*, Serbia*, Türkiye, Ucrania*	8
GRULAC	Argentina, Belice*, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Granada*, Guatemala, Guyana, Haití , Honduras, Jamaica*, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Suriname*, Venezuela (República Bolivariana de)	23
Pacífico Sudoccidental	Fiji, Kiribati* , Islas Marshall*, Micronesia*, Papua Nueva Guinea*, Tonga*, Vanuatu*	7

Notas:

1. Los países señalados con * no son actualmente miembros del COFI. La lista de miembros del COFI puede consultarse en el sitio web de los órganos rectores y estatutarios de la FAO: Comité de Pesca.
2. Los países pertenecientes a cada grupo regional pueden consultarse en el sitio web de los órganos rectores y estatutarios: Estados Miembros de la FAO por regiones a efectos de la elección para el Consejo.
3. La lista de los países en desarrollo puede consultarse en el sitio web del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE): receptores de asistencia oficial para el desarrollo (<https://www.oecd.org/dac/financing-sustainable-development/development-finance-standards/DAC-List-of-ODA-Recipients-for-reporting-2022-23-flows.pdf>). Los países menos adelantados (PMA) están resaltados en negrita.
4. Las listas de delegados y observadores en los períodos de sesiones 32.º, 33.º y 34.º del COFI y en las reuniones 16.ª, 17.ª y 18.ª del Subcomité de Comercio Pesquero figuran en los informes de las respectivas reuniones.

(APÉNDICE 5)

Diagrama que muestra lo que ocurrirá entre los período de sesiones 36.º y 38.º del COFI en función de la disponibilidad de financiación externa

